



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adjudica Licitación ID:4025-6-
LE24 "Imágenes diagnósticas para el
CESFAM Antuco 2024".
ANTUCO, 08 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 001435 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad del servicio de apoyar la confirmación Diagnóstica de la detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas in situ I y II; la detección precoz y oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses; Detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula; y mejorar la resolutiveidad en el diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas, es que se solicitan Imágenes Diagnósticas para el CESFAM Antuco, según solicitud de compra N°10 de fecha 14 de febrero 2024, realizada por la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, Directora Comunal de Salud.
- b) Decreto Alcaldicio N°01014 de fecha 20 de febrero 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-6-LE24, denominada "Imágenes diagnósticas para el CESFAM Antuco 2024".
- c) El Certificado Presupuestario N°015 de fecha 07 de marzo 2024.
- d) El Acta de Adjudicación de fecha 07 de marzo 2024.
- e) El Cuadro de Análisis N°006 de fecha 07 de marzo 2024.

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 4025-6-LE24 para el contrato suministro de imágenes diagnósticas para el Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco 2024, al siguiente proveedor:
2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra al proveedor mencionado anteriormente, por un monto adjudicado total de \$18.288.020 (Dieciocho millones doscientos ochenta y ocho mil veinte pesos).

RUT	PROVEEDOR	LÍNEAS
77.580.530-7	CENTRO REDIOLOGICO CENTRAL	1

- 3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a los recursos del Programa Imágenes Diagnósticas en APS a la cuenta 2140534008.
- 4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Departamento de Salud
DIRECTOR
CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/DDR/CPG/RTM/CCH/UIS/Idu
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 07 de marzo 2024

CERTIFICADO N° 015
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con Presupuesto del Programa de Imágenes Diagnósticas en la Atención Primaria de Salud, para el contrato de suministro de imágenes diagnósticas para pacientes de la comuna de Antuco, según solicitud de compra N°10 de fecha 14 de febrero 2024 y según licitación ID: 4025-6-LE24.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



ACTA DE ADJUDICACION

PROPUESTA PÚBLICA ID 4025-6-LE24
"Imágenes diagnósticas para CESFAM Antuco 2024"

En Antuco, a 07 de marzo 2024 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada "Imágenes diagnósticas para el CESFAM Antuco 2024", integrada por los siguientes funcionarios: Sr. Ismael Sepúlveda Bruna, matró;n; Sr. Oscar Reyes Flores, médico EDF y la Srta. Carolina Jiménez Salinas, enfermera; todos funcionarios del CESFAM de la comuna de Antuco, los cuales proceden al siguiente análisis:

SERVICIOS LICITADOS

CANTIDAD	PRODUCTOS
287	Mamografías
100	Ecotomografía De Mamas
60	Ecotomografía Abdominal
40	Radiografías De Cadera
70	Radiografías De Tórax

1. CRITERIOS DE EVALUACION, según Bases Administrativas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°01014 de fecha 20 de febrero 2024.

Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a) Propuesta Técnica	25%
b) Oferta Económica	25%
c) Plazo Entrega de Informe e Imágenes	25%
d) Residencia	10%
e) Cumplimiento Requisitos Solicitados (Entrega De Formularios, Certificados Y Propuesta)	5%
f) Experiencia	5%
g) Programas de Integridad	5%
PUNTAJE FINAL	100%

a) Propuesta Técnica (25%)

Propuesta técnica	Puntaje
Propuesta técnica cumple satisfactoriamente con todo lo solicitado	100
Propuesta técnica cumple medianamente con lo solicitado	50
No cumple, No Informa	0

b) Oferta económica (25%): El oferente debe presentar su oferta en el formulario N°3 adjunto en la licitación en la plataforma de mercado público.

Fundamento (Razón Matemática)	Puntaje
Oferta mínima	100
Las otras ofertas se trabajan bajo la siguiente razón matemática.	$\frac{\text{Oferta mínima} \times 100}{\text{Oferta evaluada}}$

Observación: Se utilizará la fórmula matemática, la cual comparará las ofertas recibidas y asignará un puntaje entre 0 y 100 puntos.

c) Plazo Entrega De Informes e Imágenes Diagnósticas (25%): Este factor considera el plazo de entrega de los informes del oferente por los exámenes de diagnóstico realizados. Estos deben enviarse al CESFAM Antuco, tanto en forma digital como en papel.

Envío De Informe e Imágenes En Forma Digital al CESFAM Antuco (10%)	Puntaje
1er. mejor plazo de entrega digital	100
2do. mejor plazo de entrega digital	75
3er. mejor plazo de entrega digital	50
Demás plazos	10
Entrega De Informe e Imágenes En Forma Papel En El CESFAM Antuco (15%)	Puntaje
1er. mejor plazo de entrega en papel en CESFAM Antuco	100
2do. mejor plazo de entrega en papel en CESFAM Antuco	75
3er. mejor plazo de entrega en papel en CESFAM Antuco	50
Demás plazos	10



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

d) Residencia (10%): El oferente deberá indicar claramente en la Propuesta Técnica su residencia

Escala de Evaluación Residencia	Puntaje
Oferente con residencia en la capital provincial de Bío-Bío	100
Oferente con residencia en otras comunas de la provincia y/o región	50
Oferente con otra residencia	10
No Informa	0

e) Cumplimiento De Requisitos Solicitados (5%)

Cumple requisitos (Formularios solicitados)	Puntaje
Cumple con todos los requisitos solicitados	100
Cumple con algunos de los requisitos solicitados	50
No cumple, No Informa	0

f) Experiencia (5%): Este factor considera la experiencia del oferente, medida a través de las instituciones públicas a quien ha prestado servicio. El oferente deberá indicar en el formulario N°4 la información solicitada.

Descripción	Puntaje
1er. mayor n° de prestaciones de servicios en instituciones públicas	100
2do. mayor n° de prestaciones de servicios en instituciones públicas	80
3er. mayor n° de prestaciones de servicios en instituciones públicas	70
Demás n° de prestaciones de servicios en instituciones públicas/No informa	30

g) Programas De Integridad (5%)

Programa de Integridad	Puntaje
Oferente cuenta con programas de integridad y es conocido por el personal (Adjuntar información)	100
No Cumple, No Informa o No Adjunta Información	0

Cálculo de puntaje de ofertas:

Para efectuar esta operación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = a*0.25 + b*0.25 + c*0.25 + d*0.10 + e*0.05 + f*0.5 + g*0.05$$

Donde:

a = Propuesta técnica

b = Oferta económica

c = Plazo de entrega informe

d = Residencia

e = Cumplimiento requisitos solicitados

f = Experiencia

g = Programas de integridad

2. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera o fases, según siguiente escala de prevalencia:

- El proveedor con el Criterio Propuesta Técnica más conveniente
- El proveedor con el Criterio Oferta Económica más conveniente
- El proveedor con el Criterio Residencia más conveniente
- El proveedor con el Criterio Plazo entrega informe
- El proveedor con el Criterio Cumplimiento de requisitos más conveniente
- El proveedor con el Criterio Experiencia más conveniente
- El proveedor con el Criterio Programas de integridad más conveniente

3. PROVEEDORES PRESENTADOS

RUT	PROVEEDOR	ESTADO DE LA OFERTA
96.789.430-3	SOCIEDAD RADIOLOGICA LOS ANDES	RECHAZADA (Se rechaza oferta presentada por \$1, lo cual genera inconsistencia al no coincidir el monto total de la oferta con la propuesta económica enviada según formulario N°3)
76.729.883-8	SOCIEDAD MEDICA TRIVICA SPA	RECHAZADA (Se rechaza oferta presentada por \$1, lo cual genera inconsistencia al no coincidir el monto total de la oferta con la propuesta económica enviada según formulario N°3)
77.580.530-7	CENTRO REDIOLOGICO CENTRAL	ACEPTADA
76.367.351-0	ALTA IMAGEN	RECHAZADA (No presenta acreditación de calidad vigente)

4. EVALUACION DEL PROVEEDOR SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACION

Ver cuadro de análisis N°006 de fecha 07 de marzo de 2024



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

5. **FORO:** En el foro, no se presentan preguntas

N°	FECHA Y HORA	PREGUNTAS INGRESADAS (0)
		Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación

6. **FORO INVERSO:** NO HAY ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN 4025-6-LE24

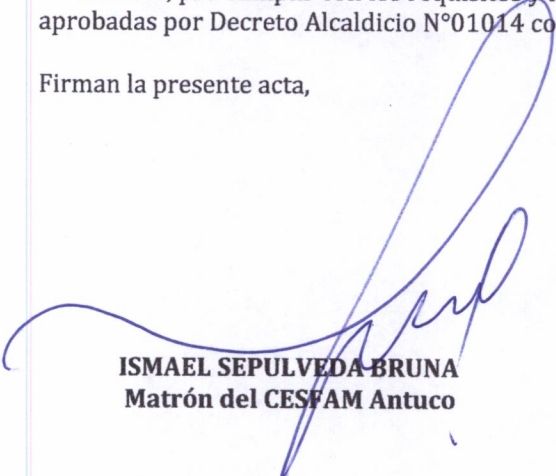
7. **CONCLUSION**

Conforme a lo anterior y de acuerdo al cuadro de análisis N° 006 de fecha 07 de marzo de 2024, la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación al siguiente proveedor:

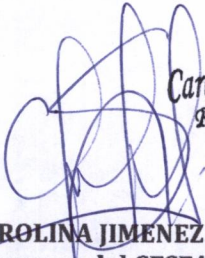
RUT	PROVEEDOR	LÍNEAS
77.580.530-7	CENTRO REDIOLÓGICO CENTRAL	1

Lo anterior, por cumplir con los requisitos y normativas indicados en las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°01014 con fecha 20 de febrero 2024.

Firman la presente acta,



ISMAEL SEPULVEDA BRUNA
Matrón del CESFAM Antuco



Carolina Jiménez Salinas
Rut: 15.204.989-7
Enfermera

CAROLINA JIMENEZ SALINAS
Enfermera del CESFAM Antuco



Dr. Oscar Reyes Flores
RUT: 18.800.162-9
Médico Cirujano

OSCAR REYES FLORES
Médico EDF del CESFAM Antuco

CUADRO DE ANALISIS N° 006
LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4025-6-LE24

Fecha: 07 MAR. 2024

NOMBRE: Imágenes diagnósticas para el CESFAM de Antuco 2024

Proveedores	Oferta Económica 25% (Oferta min.*100/Oferta evaluada X)	Experiencia a 5%	Plazo de Entrega 25%		Propuesta a técnica 25%	Residencia 10%	Cumplimiento de Requisitos 5%	Programas de Integridad 5%	Puntaje Total	Observaciones
			Entrega informe digital 10%	Entrega informe en papel 15%						
La necesidad del establecimiento de salud de adquirir: 60 Ecotomografías abdominales, 287 Mamografías, 100 Ecotomografías de mamas, 40 Rx de cadera y 70 Rx de tórax.										
Alta Imagen	-	###	-	-	-	-	-	-	#####	Se rechaza oferta, ya que no presenta la respectiva acreditación de calidad vigente, solicitado en las bases administrativas.
Centro Radiológico Central	18.288.020	100	100	100	100	100	100	0	95	ADJUDICADO
SOCIEDAD MEDICA TRIVICA SPA	-	###	-	-	-	-	-	-	#####	Se rechaza oferta presentada por \$1, lo cual genera inconsistencia al no coincidir el monto total de la oferta con la propuesta económica enviada según formulario N°3.
SOCIEDAD RADIOLOGICA LOS ANDES	-	###	-	-	-	-	-	-	#####	Se rechaza oferta presentada por \$1, lo cual genera inconsistencia al no coincidir el monto total de la oferta con la propuesta económica enviada según formulario N°3.

Analizada la oferta y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°01014 de fecha 20 de febrero 2024, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Licitación ID: 4025-6-LE24 al proveedor Razón Social: CENTRO RADIOLOGICO CENTRAL LTDA, Rut: 18.288.020. Lo anterior, por cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases administrativas y técnicas.

Firman el presente Cuadro de Análisis

ISMAEL SEPULVEDA BRUNA
Matrón del CESFAM Antuco

Dr. Oscar Reyes Flores
RUT: 18.300.162-9
Médico Cirujano

Carolina Jiménez Salinas
Rut: 15.204.989-7
Enfermera

CAROLINA JIMENEZ SALINAS
Enfermera del CESFAM Antuco

OSCAR REYES FLORES
MEDICO EDF CESFAM ANTUCO